



\*202530626638\*

Fecha Radicado: 2025-12-19 11:55:32



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señora:

**MARÍA MAGDALENA PABÓN ALVAREZ**

Correo electrónico: [aguilamagdiz@hotmail.com](mailto:aguilamagdiz@hotmail.com)

Comuna 13-San Javier

Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Asunto: Respuesta a solicitud de información en la Audiencia Pública del Alcalde Federico Gutiérrez.

Respetada señora María Magdalena

De antemano le queremos expresar que para nosotros como Entidad es muy valioso contar con las ideas, agradecimientos, peticiones, quejas y reclamos respetuosos que nos ha hecho llegar, pues consideramos que son pronunciamientos que propenden por una movilidad más eficiente para la ciudad, el bienestar de la comunidad en general y nos impone retos por plantear soluciones que estén en dicha sintonía.

En atención a su solicitud de información realizada en la Audiencia Pública del Alcalde Federico Gutiérrez, en la cual indica “*Vivo cerca a la estación del metro San Javier. Este barrio dos décadas atrás era organizado y muy agradable para vivir. En este momento se presenta una situación de movilidad y espacio público totalmente en caos. Que estrategias tiene esta administración para implementar en esta zona, dado que cada vez es más complejo movilizarme tanto en vehículos como a pie por la saturación, como le mencioné anteriormente, en las vías y espacios públicos. Le agradezco su atención*”, al respecto nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Página 1 de 3



\*202530626638\*

Fecha Radicado: 2025-12-19 11:55:32



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Plan de Desarrollo 2024 -2027 "Medellín Te Quiere", en el Pilar 4 Creemos en la infraestructura para el desarrollo, estableció el componente Movilidad sostenible e integral, con el objetivo de promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible para peatones, conductores, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del transporte público y personas mayores, que se ajuste a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional.

Este componente contiene el *Programa: Modelo de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente* que comprende el desarrollo, la formulación e implementación de los planes derivados del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMSMed), el cual se encuentra actualmente en proceso de formulación y adopción por parte del Departamento Administrativo de Planeación. El desarrollo de los planes derivados, implica la articulación y generación de una movilidad multimodal organizada, abordando aspectos tales como la infraestructura para el tránsito y el transporte, la seguridad vial, la adecuada oferta del estacionamiento y la gestión tecnológica del tránsito, los cuales culminarán en la concreción de un modelo de movilidad sostenible, segura e inteligente.

Uno de los proyectos que dan cumplimiento al objetivo propuesto en el programa enunciado, consiste en la formulación de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM) en las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín, como instrumento estratégico orientado a abordar de manera integral las dinámicas de movilidad en cada territorio.

Por lo anterior, se tiene programado para la vigencia 2027 la formulación del Plan Integral de Gestión de la Movilidad (PIGM) para la Comuna 13- San Javier, con el propósito de identificar y diagnosticar las principales problemáticas que afectan la movilidad local y también definir soluciones específicas, viables y sostenibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a promover un entorno urbano más habitable y equitativo.

En este sentido, de acuerdo con la Ley 1755 de 2015 la Secretaría de Movilidad, garantiza al peticionario una respuesta clara, precisa, congruente y de fondo a la solicitud presentada por medio del radicado de referencia.

Para mayor información se puede comunicar a la línea telefónica: 4457777 opción 1, consultar en línea en la página <https://www.medellin.gov.co/movilidadenlinea> o bien acercarse a la sede principal de la Secretaría de Movilidad de Medellín ubicada en Carrera 64 C N° 72 - 58 Barrio Caribe o nuestras sedes externas de

Página 2 de 3



\*202530626638\*

Fecha Radicado: 2025-12-19 11:55:32



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

atención en el Centro Comercial Sao Paulo en la Carrera 43 A # 18 Sur 135 Local 322 (Av. Poblado) o en el Centro Comercial Premium Plaza Local 1149 (Av. Poblado con la Calle 30).

Cordialmente,

**PABLO FERNEY RUIZ GARZON**  
**SECRETARIO DE MOVILIDAD**

Consolidó	Revisó	Aprobó
Virginia Echavarría Adarve Profesional Universitaria	Vladimir Alejandro Bedoya Tejada Líder de Proyecto Unidad de Planeación y Prospectiva  José Alejandro Zapata Celis Líder de Programa (E) Unidad de Planeación y Prospectiva  Luis Fernando Castrillón Villa Profesional Universitario Unidad de Planeación y Prospectiva	Samuel Chahín Hernández Subsecretario Técnico.

Página 3 de 3